

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Resol. N° 197/07

N° 361 PERÍODO LEGISLATIVO 2007

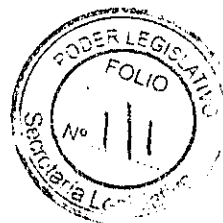
EXTRACTO COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA. PROY. DE RE-  
SOL. RATIFICANDO RESOL. DE PRESIDENCIA N° 299/07.

Entró en la Sesión 03/12/07

Girado a la Comisión P/R AP.  
N°:

Orden del día N°:

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo



USHUAIA, 27 SET. 2007

VISTO la nota presentada por la Legisladora Nélica LANZARES, Integrante del Bloque P.J.Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad de Buenos Aires, los días 26 al 30 de Septiembre del corriente año, a los efectos de asistir a la Sesión del Parlamento Patagónico a realizarse en la ciudad de Neuquén los días 27, 28 y 29 de Septiembre.

Que por ello solicita la extensión de orden de pasaje por los tramos USH-BUE fecha 26/09/07; BUE-NQN fecha 27/09/07; NQN-BUE fecha 29/09/07; BUE-USH fecha 30/09/07 y se liquiden TRES (3) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º- de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL PRESIDENTE DE LA COMISION PERMANENTE DE ASESORAMIENTO  
LEGISLATIVO Nº 1 A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZAR la extensión de orden de pasajes tramos USH-BUE fecha 26/09/07; BUE-NQN fecha 27/09/07; NQN-BUE fecha 29/09/07; BUE-USH fecha 30/09/07 a nombre de la Legisladora Nélica LANZARES, Integrante del Bloque P.J., quien se trasladará a la ciudad de Buenos Aires a los efectos de asistir a la Sesión del Parlamento Patagónico a realizarse en la ciudad de Neuquén los días 27, 28 y 29 de Septiembre del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a la Legisladora Nélica LANZARES.

**ARTÍCULO 3º.-** La presente resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del artículo 95º párrafo 5º de la Constitución Provincial.

**ARTÍCULO 4º.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 5º.-** REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº**

ES COPIA FIEL

299 / 07

EDIT ESTELA DEL VALLE  
Directora  
D.A. y A.A. Presidencia  
Legislatura Provincial

Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego

MESA DE ENTRADAS

Constancia de Recepción

Fecha: 26-09-07

Hora:

CARLOS SALADINO  
Legislador Provincial  
Bloque Partido Justicialista  
A CARGO PRESIDENCIA

ESTELA DEL VALLE  
Auxiliar Dpto. Mesa de Entradas  
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Atlánticos Continentales son y serán Argentinos"